



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

## INFORME ESCALAFONARIO N° 00437 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES

Número de expediente: 7779

Motivo de informe: POR FALLECIMIENTO DE PADRES, CONYUGE E HIJOS

Fecha de expediente: 18/04/2024

### I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : APAZA CASTILLO, HILDA NICOLASA  
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01317990  
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 04/04/1973 - 51 años - PERU  
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL  
Institución educativa/Código modular : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO / 210004  
Código de plaza : 1154111826N1  
Cargo actual : ESPECIALISTA EN EDUCACION  
Jornada laboral : 40 HORAS  
Escala magisterial : SEXTA ESCALA MAGISTERIAL  
Título profesional y/o técnico : PROFESOR  
Nivel / Modalidad / Especialidad o Área Curricular del Título : LENGUA Y LITERATURA  
Fecha de expedición del Título : 11/02/1995  
Registro de título profesional : Número de registro: 05174-P-DREP y fecha de registro: 08/03/1995  
Grado (Posgrado) :  
Situación laboral : EN ACTIVIDAD  
Fecha de corte : 18/04/2024  
Tiempo de servicio : 21 año(s) 9 mes(es) 23 día(s)

### II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

No registra Resolución(es) según motivo del informe para licencias con goce de remuneraciones

No registra Resolución(es) de demeritos

No registra Resolución(es) de apelación de demeritos en curso

Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	AÑO	MES	DÍA
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro04183	04/12/2015	POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES	01/10/2015	31/12/2015	0	3	0

Página 1 de 2

No registra Resolución(es) de separación preventiva

**Base Legal :** En el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-MINEDU, sus ampliatorias y modificatorias, y demás normas conexas.

**Anotaciones :**



GINA DANIELA GILT CONDORI  
RESPONSABLE DE ESCUELA